



Primero la
Gente



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

CITACION EN PÁGINA WEB Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

Que la Dirección del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 y dando alcance al Artículo 68. Citaciones para notificación personal. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.*

CITA A:

TRANSPORTES DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S NIT N° 900.819.853

Se sirva a comparecer a las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA - DATT oficina de transporte público, ubicada en el barrio Manga, 4ª Avenida Calle 29 No. 17 – 189 al lado del Cementerio, para que se notifique personalmente de la **RESOLUCIÓN No.5194 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, *“por medio de la cual se apertura investigación administrativa por la presunta violación a las normas de transporte”*, en el horario de lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 am - 2:00 pm a 5:00 pm.

Teniendo en cuenta que se desconoce información respecto a su domicilio y en caso de no comparecer en los plazos establecidos, la notificación se realizara por medio de aviso que de igual forma se publicara por página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Se procede a publicar la presente **CITACIÓN** en la página electrónica del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena – DATT. www.transitocartagena.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, hoy **miércoles 06 de diciembre del 2017** a las 08:00 am, por el termino de cinco (5) días hábiles que vencen el **jueves 14 de diciembre del 2017** a las 5:00 pm, fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la citación se entenderá realizada al finalizar el día siguiente de retirar la presente publicación.

Atentamente,

MAURICIO JAVIER FELIZ MONSALVE

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT.

Proyectó: Amin Gabriel Yaber Garcia – contratista - Área Transporte Público - DATT.
Revisó: Aureliano Rico Urrego – Profesional Universitario - Área de Transporte Público
Revisó: Javier Hoyos Torres –Subdirector juridico- DATT.